



Colegio de Abogados de Costa Rica

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

**ACTA Nº 09-2013
DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS**

Sesión celebrada el 31 de octubre de 2013

Acta de la sesión ordinaria número nueve del Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Abogados de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a partir de las dieciocho horas del jueves treinta y uno de octubre de dos mil trece.

Miembros titulares presentes: Lic. Juan José Nassar Güell, Presidente, Lic. Leonardo Madrigal Moraga, Vicepresidente, Licda. Mariana Arguedas Vargas, Secretaria, Licda. Magally Herrera Jiménez, Prosecretaria y el Dr. Sergio Donato Calderón, Vocal I.

Miembros suplentes ausentes: Lic. David Guzmán Guzmán y la Licda. Jinny Funes Blanco.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE CUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

1.1. El Lic. Juan José Nassar Güell, Presidente del Tribunal, procede a comprobar el cuórum de ley y, verificado que fue, da inicio a la sesión ordinaria Nº 09-13, del 31 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL TRIBUNAL.

2.1. El Lic. Juan José Nassar Güell, somete a consideración de los miembros del Tribunal el siguiente orden del día:

1. Comprobación del cuórum e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda del Tribunal de Elecciones Internas.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión No. 07 y 08-2013 del 18 y 22 de octubre del 2013 respectivamente.
4. Correspondencia.
5. Asuntos varios.

SE ACUERDA 2013-09-001: Aprobar la agenda presentada por el Lic. Juan José Nassar Güell. Cinco votos. ACUERDO FIRME.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38

ARTÍCULO 3) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 07-2013 Y 08-2013 DEL 18 DE OCTUBRE Y 22 DE OCTUBRE DE 2013 RESPECTIVAMENTE.

3.1. Acerca del acta de la sesión No. 07-2013 y 08-2013 del 18 y 22 de octubre de 2013 respectivamente, revisada que fue por los miembros del Tribunal de Elecciones Internas:

SE ACUERDA 2013-09-002: Aprobar las actas nos. 07-2013 y 08-2013 del 18 y 22 de octubre del 2013. Cinco votos. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4) CORRESPONDENCIA

4.1. Nota de fecha 24 de octubre del 2013 suscrita por la M.Sc. Myrna Alvarado Roldán y el Lic. Gonzalo Gutiérrez Acevedo en la que solicitan una medida cautelar contra la Junta Directiva en pleno y una llamada de atención por escrito al Lic. John Tapia Salazar, y nota sobre ampliación de hechos de la M.Sc. Myrna Alvarado Roldán de fecha 29 de los corrientes. Discutido que fue:

SE ACUERDA 2013-09-003: De previo a resolver lo que en Derecho corresponda, en cuanto a la denuncia en contra del Lic. Tapia Salazar, y solicitud de medidas cautelares contenidas en memoriales del 25 y del 29, ambos de octubre de 2013, pedidas la primera en forma conjunta por Grupo Grúa y Grupo Sinergia, y la segunda por el Grupo Grúa, se resuelve:

A fin de dar tutela al debido proceso acerca de las denuncias antes mencionadas, se confiere audiencia a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas, así como al licenciado John Tapia Salazar, por el plazo de tres días hábiles, para que se pronuncien sobre ellas, y aporten la prueba de descargo. Cinco votos. ACUERDO FIRME.

4.2. Correo de fecha 29 de octubre del año en curso en que la M.Sc. Myrna Alvarado Roldán solicita se le evacúen una serie de preguntas, las cuales se deducen y responden de seguido:

SE ACUERDA 2013-09-004: 1) El carné es necesario para votar? Respuesta: Conforme el artículo 39 del Reglamento de Elecciones Internas de este Colegio "el elector se presentará con su cédula, con su carné, o certificación que lo acredite como miembro activo del Colegio". 2) Hay que estar al día con el pago de las cuotas? Respuesta: La



Colegio de Abogados de Costa Rica

Acta Ordinaria No. 09-2013

31 de octubre del 2013

Pág. 3 de 3

1 **exigencia normativa es que el miembro del Colegio esté activo en el ejercicio de sus**
2 **derechos, no encontrándose suspendido en el ejercicio de los mismos. 3) Puede votarse**
3 **solo con la cédula? Respuesta: Remítase a lo ya indicado en la pregunta uno supra.**
4 **Cinco votos. ACUERDO FIRME.**

5
6 4.3. Nota sin fecha del Lic. José Pablo Alvarado Cascante, en la que solicita se le
7 notifique de cualquier prueba aportada por los grupos participantes previo a cualquier
8 resolución del Tribunal. Discutido que fue:

9
10 **SE ACUERDA 2013-09-005: Se le hace saber al Lic. José Pablo Alvarado Cascante que**
11 **como representante del Grupo Innovación tiene acceso a los documentos que obran en**
12 **el expediente que para efectos de estos comicios lleva el Tribunal de Elecciones**
13 **Internas. No obstante en caso de haber algo que requiera su notificación se le hará**
14 **saber oportunamente. Cinco votos. ACUERDO FIRME.**

15
16 Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las veinte horas con veintiséis
17 minutos del mismo día, mes y año precitados.

18
19
20
21
22 **Lic. Juan José Nassar Güell**
23 **Presidente**
24 **Tribunal de Elecciones Internas**

Lic. Leonardo Madrigal Moraga
Vicepresidente
Tribunal de Elecciones Internas

25
26
27
28
29
30 **Licda. Mariana Arguedas Vargas**
31 **Secretaria**
32 **Tribunal de Elecciones Internas**

Licda. Magally Herrera Jiménez
Prosecretaria
Tribunal de Elecciones Internas

33
34
35
36
37
38 **Dr. Sergio Donato Calderón**
39 **Vocal I**
40 **Tribunal de Elecciones Internas**